



RESOLUCIÓN /2013, DE 8 DE ENERO, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 60.x) de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, y conforme al Reglamento de concesión de premios Extraordinarios de Licenciatura, aprobado por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 5 de abril y 3 de mayo de 2001, a propuesta de los Centros,

RESUELVO conceder los siguientes

Premios Extraordinarios de Licenciatura

Premio extraordinario de la licenciatura en Biología, concedido a Dña. Lucía Martínez Cruzado.

Premio extraordinario de la licenciatura en Matemáticas, concedido a D. Enrique Vigil Álvarez.

Premio extraordinario de licenciatura en Derecho, concedido a D. Gustavo Manuel Díaz González

Premio extraordinario de la licenciatura en Derecho, concedido a Dña. Alba García Torres.

Premio extraordinario de la licenciatura en Historia, concedido a Dña. Angélica Ramos Barrera.

Premio extraordinario de la licenciatura en Historia del Arte, concedido a Dña. Sara del Hoyo Maza.

Premio extraordinario de la licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, concedido a Dña. Julia María Martínez-Lombo Testa.

Premio extraordinario de la licenciatura en Filología Hispánica, concedido a Dña. Sara García Alfonso.

Premio extraordinario de la licenciatura en Filología Francesa, concedido a D. Sergio Díaz Menéndez.

Premio extraordinario de la licenciatura en Filología Inglesa, concedido a Dña. Miasol Eguibar Holgado

Premio extraordinario de la licenciatura en Medicina, concedido a Dña. Marta Nataya Solís Marquínez.

Premio extraordinario de la licenciatura en Medicina, concedido a Dña. Lidia Martínez Fernández.

Premio extraordinario de la licenciatura en Psicología, concedido a Dña. Asunción Fernández Suárez.

Premio extraordinario de la licenciatura en Psicología, concedido a Dña. Ángela Antúnez Sánchez.

Premio extraordinario de la licenciatura en Química, concedido a D. David Presa Soto.

Premio extraordinario de la licenciatura en Química, concedido a Dña. Isabel González Albuerne

Premio extraordinario de la licenciatura en Ingeniería de Telecomunicación, concedido a D. Rodrigo Blanco Moro.

Premio extraordinario de la licenciatura en Ingeniería Informática, concedido a Dña. Marta Hierro Fernández.

Premio extraordinario de la licenciatura en Ingeniería Industrial, concedido a Dña. Marina Fernández Osorio.

Premio extraordinario de la licenciatura en Ingeniería Geológica, concedido a Dña. Adriana Sánchez Morán.

Premio extraordinario de la licenciatura en Ingeniería de Minas, concedido a D. Saúl García López-Vigón



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Rectorado

Premio extraordinario de la licenciatura en Marina Civil, concedido a D. Alejandro Martínez Gallego.

Premios Especiales de la Facultad de Derecho

D. Miguel García Secades, Premio "Olga Menéndez".

Dña. Ana Riera Biurrun, Premio "Miguel Traviesas".

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo. 116 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.